STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 19 de noviembre de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA ASISTENCIA DE DESEMPLEO POR DESASTRES AHORA DISPONIBLE EN CONDADOS ADICIONALES

Los desempleados en los condados de Orange, Putnam, Sullivan y Ulster ahora pueden aplicar para recibir asistencia por desastres.

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que la asistencia de desempleo por desastres (DUA, por sus siglas en inglés) ahora está disponible para los residentes de los condados de Orange, Putnam, Sullivan y Ulster que hayan perdido sus empleos o ingresos debido al huracán Sandy.

Los beneficios de desempleo por desastre están disponibles para brindar respaldo financiero a cualquiera que haya perdido su empleo y viva o trabaje en los condados del Bronx, Kings, Nassau, Nueva York, Orange, Putnam, Queens Richmond, Rockland, Suffolk, Sullivan, Ulster y Westchester.

“Esta asistencia vital ayudará a los neoyorquinos que hayan perdido su empleo como resultado del huracán Sandy a comenzar a reconstruir sus vidas”, dijo el Gobernador Cuomo. “Continuaremos haciendo todo lo que podamos para ayudar a aquellos afectados por los efectos catastróficos del huracán Sandy y me complace que los residentes de condados adicionales ahora sean elegibles para recibir esta asistencia federal”.

La semana pasada, el Gobernador Cuomo anunció una extensión del 3 de diciembre de 2012 al 4 de febrero de 2013 para solicitar la DUA. Además, los reclamantes ahora tienen hasta 90 días para presentar prueba de empleo o de trabajo independiente, y se le proporcionará un enlace con Hacienda Pública (IRS, por sus siglas en inglés) para acelerar la recuperación de documentos perdidos o destruidos.

Esta asistencia complementará el sistema del seguro de desempleo existente en Nueva York y ampliará la elegibilidad para incluir a personas que puedan no estar cubiertas de otra forma. El gobierno federal se ha comprometido en brindar asistencia adicional a medida que se identifique la demanda de estos servicios.

Desde que se anunció la reparación de la DUA, el Departamento de Trabajo ha recibido más de 27.500 llamadas en relación al desempleo por desastres. Más de 4.600 personas han presentado solicitudes de

asistencia de desempleo y más de 18.100 han presentado solicitudes de beneficios de desempleo regulares como resultado de la tormenta.

Cualquiera que se encuentre desempleado como resultado del huracán Sandy puede presentar su reclamo al Departamento de Trabajo. El criterio para el cobro de asistencia por desastres es más amplio que para el cobro de beneficios de desempleo regular. Específicamente, una persona puede cobrar asistencia por desastres en cualquiera de los siguientes casos:

- Sufrió lesiones durante el desastre y no le es posible trabajar, ya sea que la persona es un empleado o trabajador independiente.
- El lugar de trabajo se ha visto perjudicado o destruido, o la persona no puede trabajar debido al desastre.
- No hay transporte disponible para ir a trabajar debido al desastre.
- No puede ir a trabajar porque debe viajar a través del área afectada, lo cual es imposible debido al desastre.
- Programó comenzar a trabajar, pero no puede hacerlo debido al desastre.
- Obtenía la mayor parte de sus ingresos de las áreas afectadas por el desastre y la empresa está cerrada o se encuentra inoperativa debido al desastre.
- No es de otra forma elegible para recibir beneficios regulares de desempleo.

Sin embargo, la lista no es exhaustiva y si alguien no está seguro sobre su elegibilidad, se le alienta a aplicar. Todos los solicitantes deberán presentar información salarial y documentación que respalde su solicitud.

Ejemplos de trabajadores independientes incluyen a propietarios de pequeñas empresas, conductores de taxi independientes, vendedores, pescadores comerciales independientes y granjeros.

El Comisionado del Departamento de Trabajo del Estado Peter M. Rivera dijo, “perder su vivienda o ver que su propiedad es destruida es lo suficientemente malo, pero perder su empleo hace de una situación así mucho peor. Me complace que podamos extender esta asistencia a más neoyorquinos en necesidad”.

Para solicitar beneficios de desempleo o asistencia de desempleo por desastres, aquellos afectados por la tormenta y que han perdido sus empleos o sus ingresos deben llamar al Centro de Reclamos Telefónicos (TCC, por sus siglas en inglés) al 1-888-209-8124 o al 1-877-358-5306 si viven fuera del estado. Los solicitantes deben responder las preguntas para indicar si han perdido su empleo debido al huracán Sandy. Debe aplicar antes del 4 de febrero de 2013, a fin de recibir beneficios.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish